



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/ 648 /2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 26 de septiembre de 2014.  
**Asunto: Dictamen de Exención de la MIR**

**LIC. ADRIANA FLORES GARZA**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número SH/1592-10/2014, recibido con fecha veintiseis de septiembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Primero de Enero al Treinta y uno de Diciembre 2015 "** y **"Decreto por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la **Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**A T E N T A M E N T E**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

- CCP. -Jorge Sánchez Rodríguez.-Subsecretario de Ingresos.- Para su conocimiento.
- C.P. Jorge Michel Luna.- Subsecretario de Presupuesto.-Mismo fin
- Lic. Ricardo Arzate Aguilar.-Director General de Coordinación Hacendaria.-Mismo fin
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Expediente/Mutuario
- EBO/SDO/MSV

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



